



Tribunal Supremo Electoral



ACUERDO NÚMERO 128-2014

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que los señores Pablo Guillermo Gil de la Hoz y Carlos Ariel Sánchez Torres, Presidente del Consejo Nacional Electoral y Registrador Nacional del Estado Civil de la República de Colombia, respectivamente, en oficio de fecha 27 de mayo del año en curso, formulan cordial invitación para participar en la Misión de Observación Internacional de la Segunda vuelta para la elección de Presidente y Vicepresidente de ese país, que se llevará a cabo el 15 de junio del presente año;

CONSIDERANDO:

Que así mismo, el Doctor José Aquiles Linares Morales, Magistrado Suplente de este Tribunal, manifiesta su imposibilidad para integrar este Órgano Electoral, siendo necesario emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Designar al Licenciado Julio René Solórzano Barrios, Magistrado Vocal I de este Tribunal, para que participe en la Misión de Observación Internacional de la Segunda vuelta para la elección de Presidente y Vicepresidente de la República de Colombia, a realizarse el 15 de junio del presente año;

ARTÍCULO 2º: Instruir a la Directora de Finanzas, para que en observancia a lo establecido en el "Reglamento de Gastos de Viático y otros Gastos Conexos del Tribunal Supremo Electoral", erogue el cincuenta por ciento (50%) de la cantidad que corresponde en concepto de gastos de viático, a favor del Licenciado Julio René Solórzano Barrios, Magistrado Vocal I de este Tribunal, del 12 al 16 de junio del año en curso;

ARTÍCULO 3º: Integrar el Tribunal, durante los días del 12 al 16 de junio del año en curso, como a continuación se indica:

PRESIDENTE:	Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
VOCAL I:	Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
VOCAL II:	Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
VOCAL III:	Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
VOCAL IV:	Msc. Oscar Emilio Sequén Jocop

ARTÍCULO 4º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.



Tribunal Supremo Electoral

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día once de junio de dos mil catorce.

COMUNÍQUESE:




Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Presidente


~~Lic. Julio René Solórzano Barrios~~
Magistrado Vocal I


Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II


Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal III


Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaria General

